

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara su adhesión al evento mundial denominado “La Hora del Planeta” organizado en Argentina por la Fundación Vida Silvestre y por la organización internacional World Wildlife Fund, a realizarse el próximo **26 de Marzo de 2022 entre las 20.30 y las 21.30 horas**, con el objeto de generar conciencia acerca de las consecuencias que el accionar humano genera sobre los distintos componentes de la naturaleza y tomar razón de la necesidad de alcanzar un acuerdo global que apoye el desarrollo de políticas tendientes a la implementación de modelos de desarrollo sustentable y la prevalencia del manejo responsable de los bienes naturales comunes.

FUNDAMENTOS

La “Hora del Planeta” es una campaña que se inició en el año 2007 en Sidney, Australia, con el gesto simbólico de apagar la luz durante una hora como muestra de la lucha contra el cambio climático. Su práctica sostenida a través de los años ha convertido a esta iniciativa en un símbolo mundial de la defensa del medio ambiente como así también, en un llamado movilizador y de construcción activa en defensa de nuestro amenazado Planeta.

La propuesta consiste en un “apagón eléctrico voluntario” en el que se invita a las personas, empresas y organismos gubernamentales y no gubernamentales a que apaguen luces y aparatos eléctricos no indispensables durante una hora.

Con este acto se pretende concienciar sobre la necesidad de tomar medidas urgentes contra el cambio climático producido por la actividad humana. También se quiere ahorrar energía, reducir las emisiones contaminantes y reducir la contaminación lumínica.

La acción de apagar la luz es un acto simbólico que remite a reflexionar sobre la importancia del cuidado de nuestro Planeta y en las consecuencias que el accionar humano genera sobre los distintos componentes de la naturaleza y tiene como objetivo fundamental generar conciencia de la importancia de alcanzar un acuerdo global que apoye el desarrollo de políticas que apunten a

reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a pensar en un futuro en que la sociedad pueda desarrollarse en armonía con la naturaleza.

El evento, denominado “La Hora del Planeta”, es organizado en Argentina por la Fundación Vida Silvestre y por la organización internacional World Wildlife Fund y se celebrará este año el día 26 de marzo entre las 20.30 y las 21.30 horas.

A partir de su propuesta en la Argentina, se sumaron numerosos municipios y comunas a lo largo de todo el territorio, como también las provincias de Salta, Misiones; San Luis y Tierra del Fuego adhirieron en su totalidad. Por su parte, el pasado año 2021 la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declaró el evento como de interés legislativo, apagándose las luces de edificios emblemáticos de la Capital Federal tales como El Obelisco; la Torre de los Ingleses; El Puente de la Mujer; El Monumento de los Españoles; La Pirámide de Mayo; El Monumento a San Martín; El Monumento a los Dos Congresos; y el Cementerio de la Recoleta.

En este curso de acción cada vez más países apuestan por energía ciento por ciento renovable y los ciudadanos empujan con fuerza para acelerar este proceso de cambio. Gobiernos e instituciones, organizaciones, empresas se encuentran en sintonía con esta inminente transformación.

Ya nuestra Carta Magna Provincial en su artículo 28, prescribe que los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y ordena el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras.

En dicho marco, la provincia de Buenos Aires también buscó ampliar tales garantías a través de la Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales N° 11723. Dicha norma, tiene por objeto la protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general a fin de preservar la vida, la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica.

Resulta imprescindible entonces el rol activo y comprometido del Estado en sus tres poderes para la implementación de un modelo de desarrollo sustentable, fomentando hábitos de gestión generando ámbitos que garanticen actividades de concientización y sensibilización de la población con miras a un manejo responsable de los bienes naturales comunes.

Por lo expuesto, solicito a las señoras y señores Senadores que me acompañen en el presente proyecto de declaración con su voto favorable.